



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VII LEGISLATURA

Serie II:
PROYECTOS DE LEY

16 de junio de 2003

Núm. 127 (d)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 132
Núm. exp. 121/000132)

PROYECTO DE LEY

621/000127 Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 4/1987, de 15 de julio, de competencia y organización de la Jurisdicción Militar.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

621/000127

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión de Defensa en el Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 4/1987, de 15 de julio, de competencia y organización de la Jurisdicción Militar.

Palacio del Senado, 12 de junio de 2003.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

La Comisión de Defensa, visto el Informe emitido por la Ponencia designada para estudiar el Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 4/1987, de 15 de julio, de competencia y organización de la Jurisdicción Militar, ha acordado aceptar como DICTAMEN en el texto propuesto por la misma.

Palacio del Senado, 12 de junio de 2003.—El Presidente de la Comisión, **Alejandro Muñoz-Alonso Ledo**.—El Secretario Primero de la Comisión, **José Ignacio Senao Gómez**.

VOTOS PARTICULARES

621/000127

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los **votos particulares** formulados al Dictamen emitido por la Comisión de Defensa en el Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 4/1987, de 15 de julio, de competencia y organización de la Jurisdicción Militar.

Palacio del Senado, 13 de junio de 2003.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

NÚM. 1

Del Grupo Parlamentario Mixto (GPMX)

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 4/1987, de 15 de julio, de competencia y organización de la Jurisdicción Militar, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números 23 a 33.

Palacio del Senado, 12 de junio de 2003.—La Portavoz, **Inmaculada de Boneta y Piedra**.

NÚM. 2

Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado del Convergència i Unió (GPCIU)

El Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del

Reglamento del Senado, desea mantener como voto particular al texto del Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 4/1987, de 15 de julio, de competencia y organización de la Jurisdicción Militar, la enmienda presentada en su día, número 22.

Palacio del Senado, 12 de junio de 2003.—El Portavoz, **Francesc Xavier Marimon i Sabaté**.

NÚM. 3

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

Juan José Laborda Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 117.1 del Reglamento de la Cámara, formula mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 4/1987, de 15 de julio, de competencia y organización de la Jurisdicción Militar.

En consecuencia, en cumplimiento del artículo 117.3 anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular manteniendo todas las enmiendas presentadas.

Palacio del Senado, 13 de junio de 2003.—El Portavoz, **Juan José Laborda Martín**.